



137
913

Sección 2/a.

Número
7027

Se recibió en ésta Secretaría el oficio de usted número 2591, de 12 de noviembre p.pdo., en el que se sirve comunicar que el Subprefecto Político de Mexicali envió a esa Jefatura copia del acta de protesta otorgada ante aquella Oficina por el C. Ernesto Ferrer, al tomar posesion de su empleo de Subinspector de Inmigracion.

Reitero a usted mi atenta consideracion.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 16 de diciembre de 1913.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO,
ENCARGADO DEL DESPACHO,
EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SUBSECRETARIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature in red ink]

Al C. Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California

R del V.

Ensenada.B.C.



Seccion 2/a.

Número 7498

734
913

Por el oficio de usted número 2933, de fecha 19 de diciembre p.pdo., en el que se sirve insertar el que dirigió a esa Jefatura el C. Ernesto Ferrer, se ha enterado ésta Secretaría de que el nombramiento expedido a favor de dicho Señor para Subinspector de Inmigracion en Mexicali, B. C., y remitido por conducto de usted, fué recibido por el interesado, oportunamente.

Reitero a usted mi atenta consideracion.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 3 de enero de 1913.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO,
ENCARGADO DEL DESPACHO, EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA
EN FUNCIONES DE OFICIAL MAYOR



Al C. Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California.

R del V.

Ensenada, B.C.



137

No.-4-

Tengo el honor de participar a Ud, que adjunto a su atento oficio No 2655 fecha 25 del pasado noviembre recibí el nombramiento de Subinspector de Inmigración de esta Zona, asi como de que deberé prestar mis servicios en este lugar hasta nueva orden.

Reitero a Ud las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

Mexicali B, Cfa diciembre 4 de 1913.

El Subinspector de Inmigración.

Ernesto Lerret



Trascríbase al Secretario de Gobernación en referencia a su resp. oficio # 5594 Sec 2ª fechado 27 de octubre anterior

Al C. Jefe Político del Distrito.

Ensenada.

135.



Seccion Segunda.

Número 01711

AL CONTESTARSE ESTE OFICIO, MENCIONESE
Nº Y SECCION QUE LO GIRO.

El Subinspector de Inmigracion en Mexicali, B.

C., en oficio de 5 de Julio p.pdo., me dice lo que sigue:

"Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de usted que mi situacion como Subinspector de Inmigracion es dificil, acabo de recibir la Oficina y sin el apoyo de esa Superioridad será imposible mi sostenimiento, puesto que, el Sr. Subprefecto permitió y dió licencia para que muchas mujeres ejercieran la prostitucion; estas mujeres son todas americanas, expulsadas recientemente de los Angeles, Cal., y de San Diego, aprovechándose de que no había Jefe de Inmigracion.-Voy a proceder desde luego a principiar mis labores, aunque creo encontrará esta Oficina muy poco apoyo de las Autoridades; alguna otra mujer que ha querido pasar ahora, le he impedido el paso y luego me alegan que han pagado fuertes cantidades a la Autoridad Política para vivir en este lado como prostitutas; no sin grandes dificultades, pues aquí desde el Secretario del Subprefecto es defensor de ellas y varios individuos que tienen cantinas, burdeles y juegos no permitidos por la Ley, se oponen terminantemente a que se expulse a las referidas mujeres, no obstante esto y con el apoyo moral que me hace favor de prestarme el Sr. Mayor Jefe de las Armas he conseguido no pasen más y que empiecen a salir las que estan fuera de la ley, que son casi todas, pues como verá usted por la lista que me permito adjuntar, hay cuarenta y tres cantinas y en el mismo local de estas, que ocupan todo el frente y las mejores casas de la poblacion; así como tambien la lista de las mujeres extranjeras que violando la ley, ejercen la prostitucion esto es todo el comercio de este lugar.....

-Las familias que aunque pobres son honradas, no llegan a diez y viven en lo mas apartado de la poblacion, las que tienen algunos recursos estan viviendo del lado americano, donde hay garantías y moralidad; tan faltan en esta poblacion esos requisitos para que vivan gentes honradas, que el Subprefecto y el Juez tambien viven con los americanos; para evitar escándalos que con frecuencia se suscitan en esta, pues en los días que tengo de estar aquí ha habido un asalto a la partida, un gendarme desarmado y otro herido y escándalos de americanos borrachos y prostitutas, no hay autoridad competente que intervenga y siempre que se le pide auxilio al Subprefecto, dice no poder hacer nada y que hasta el día siguiente se arreglará.- Con respecto a las mujeres, hablé con el Subprefecto y me dijo que las mujeres no saldrian aunque fueran americanas por ser la vida de Mexicali, que estaba destinado a ser un Monte Carlo en miniatura, como una especie del de Paris, que venía yo con saña y que me perjudicaría si tal hacía.- Varias familias mexicanas, que radican en Calexico y aquí, así como americanas, me han pedido que expulse a estas mujeres, pues no son libres ni de atravesar la linea como paseo, por haber sido alguna vez confundidas por los borrachos, como mujeres perdidas.- El Inspector de Inmigracion americano, me vino a ver dos veces con el mismo objeto que las familias, ofreciéndome su contingente, en su jurisdiccion, para que no vuelvan a este lado, pues tambien él tiene frecuentes quejas a este respecto, por entrar a Calexico diariamente a deshoras de la noche, los americanos en estado de ebriedad y escandalizando.- Me permito suplicar a usted se fije en este dato: hay seis casas habitadas por chinos que son en número de quinientos; tienen subterranos, que yo he visto personalmente, y pagan li-



*Que ya se em
Signos al Jefe de
de Mexicali lo he
cho a que se
refiere el oficio
del Subinspector
de Inmigracion
Informe an
f. Inmigracion
de la Sub
de Inmigracion*



AL CONTESTARSE ESTE OFICIO, MENCIONESE
Nº Y SECCION QUE LO GIRO.

cencia, que me mostraron algunos, para fumar opio.-En estas casas asisten americanos y prostitutas que pagan por fumar, a los referidos chinos. Las casas estas estan insalubres y con solo pasars frente a ellas se nota maY olor.- La mayor parte de las gentes que cruzan la linea diariamente, son americanos que entran y salen sin requisito alguno; en el lado americano está estrictamente prohibido vender bebidas embriagantes y como por lenidad y contemplacion de nuestras autoridades, encuentran aquí toda clase de vicios y degeneracion, pasan a embriagarse y a escandalizar; hasta la madrugada se juega y bebe, teniendo las puertas abiertas desde las seis de la mañana.- La vigilancia del Sr. Subprefecto en inútil bajo el punto de vista moral, política y economicamente, pues no viene mas que cuatro o cinco horas diarias y el resto en el lado americano; esto aunque no atañe directamente a mi persona, me permito decirselo a esa Superioridad, por no tener en caso dado a quien recurrir para hacer respetar el cumplimiento de la Ley de Inmigracion a que estoy encomendado.-No hay casas habitables por tenerlas todas las cantinas y las prostitutas, yo no tengo casa y por favor especial del Sr. Mayor Jefe de las Armas duermo en el corredor de su casa.-El Sr. Subprefecto me dice que si cambiara los salones del centro de esta poblacion, donde el primer día que llegue vi bailar a una mujer encuerada, ya no sería negocio y moriría la poblacion. Con esta lógica me da a comprender este Sr. que solo en la degeneracion y el vicio se vivirá siempre en este pobre pueblo, a quien los americanos cada vez que quieren ir al excusado, dicen, "vamos a Mexicali", esto ya ha dado lugar a pleitos entre mexicanos y americanos y en el ambiente en que vivimos, puédesse provocar un conflicto.- Respecto a datos mas contundentes y de persona mas verídica que yo, el 27 del mes pasado rindió un informe a la Superioridad el Sr. Mayor Jefe de las armas....."

Y en oficio de 11 del mismo mes, lo que a continuacion copio, en lo conducente:

".....Me permito decir a usted que las autoridades de este lugar son mis enemigos y no se me prestan las garantías necesarias y he tenido que recurrir al Mayor Jefe de las Armas por oposicion armada que quería hacerme un individuo Challe Hoy, que fué filibustero y tiene cantina, fumadero de opio y prostitutas, todo con anuencia de las autoridades a quien ha pagado licencias para garitos y demás casas de vicios.....Hay tambien aquí un Sr. Barreiro, español, que me ofreció 100 cien dolares, y de treinta a cuarenta diarios, con tal de que no expulsara a las prostitutas y dejara entrar diariamente las que fueren necesarias y tambien para que no fuera yo a dar ningun aviso a esa Superioridad, respecto a la situacion de esta pobre poblacion, como las proposiciones me parecieron ofensivas le reconvine duramente su proceder y desde entonces (y desde entonces) se echaron encima de mi acusándome diariamente que expulso a una mujer, interviniendo en esto el Secretario de la Subprefectura para salvar la responsabilidad del Subprefecto que ha sido la desorganizacion de este lugar.- Tanto lo de el Sr. Barreiro como lo del Secretario lo puse en conocimiento del referido Subprefecto y me contesto que de Barreiro no le importaba nada de eso y que no podía ni reprenderlo, se exaltó mucho; y del Secretario me dijo que podía defender a las prostitutas cuando quisiera y que si hacía yo oposicion alguna me metería a la carcel aunque perdiera el empleo. El referido Barreiro fué protector de los filibusteros y el Secretario es de pésimos antecedentes pues ha estado dos veces preso por distintos delitos."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y a fin de que se sirva informar sobre los hechos que contienen los oficios preinsertos y los que en copia se acompañan; sin perjuicio de que desde luego tome usted las providencias mas enérgicas y eficaces encaminadas a corregir males tan graves y escandalosos como los que se denuncian, consignán -



AL CONTESTARBE ESTE OFICIO, MENCIONESE
Nº Y SECCION QUE LO GIRO.

dose a la autoridad judicial respectiva el oficio del Subinspector de Inmigracion de Mexicali, fechado el 12 de Julio y del cual remito copia, para que proceda a lo que haya lugar contra el Subprefecto Político de Méxicali, por los delitos de ataques a la libertad individual e invasion de facultades, que implican los hechos relatados por aquel empleado.

Reitero a usted mi atenta consideracion.

Libertad y Constitucion. México, Agosto 8 de 1913.

POR ORDEN DEL SECRETARIO
El Subsecretario.

Al Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California.

Ensenada.B.C.

R del V.